

IES EN LENGUAS VIVAS “JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ” – DEPTO. DE ALEMÁN

REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA DE ALEMÁN

Objetivos Generales

- Brindar fuentes de consulta y referencia.
- Proporcionar lecturas recreativas y formativas.
- Cumplir una misión docente y escolar asistencial.
- Colaborar con la actualización didáctica permanente.

Horario de atención

La biblioteca permanecerá abierta de lunes a viernes de 8 a 12 y de 17 a 21 horas. Fuera del horario de atención o en ausencia de las bibliotecarias sólo podrán acceder a la biblioteca los docentes del departamento y los asistentes lingüísticos.

Usuarios

Podrán ser usuarios con carnet de la biblioteca:

- Docentes del Departamento de Alemán (profesores y bibliotecarias).
- Alumnos del Profesorado y Traductorado de Alemán.
- Asistentes lingüísticos, practicantes y alumnos de los Programas de Intercambio de las carreras del Departamento de Alemán.
- Adscriptos de las cátedras del Departamento de Alemán.
- Graduados de las carreras del Departamento de Alemán.
- Docentes de alemán del nivel medio de la institución (Lectura in situ).
- Docentes y alumnos de alemán de AENS (Lectura in situ).
- Investigadores del SPET (Seminario Permanente de Estudios de Traducción).

Todos deberán completar el formulario de inscripción con los datos solicitados y actualizados. Las personas ajenas al Departamento podrán realizar consulta en sala y retirar material para fotocopiar previa entrega del DNI.

Sistema de préstamos

Se podrán solicitar en préstamo:

- Libros.
- Revistas o publicaciones periódicas.
- DVD

Las obras de colecciones, obras completas, materiales de referencia y/o ejemplares difíciles de reponer podrán utilizarse exclusivamente en la biblioteca del Departamento.

En las aulas sólo podrán utilizarse previa autorización firmada de un docente o en su presencia. Si se trata de material fotocopiable, se lo podrá retirar para fotocopiar. El material deberá ser devuelto en el día.

1. Préstamos en sala de lectura o aulas

- Los bolsos y mochilas deberán ser colocados en el lugar destinado a tal efecto.
- Sólo se permite el uso de teléfonos celulares en modo silencioso dentro de la Biblioteca.
- Se deberá declarar el material propio (autor y título) con el que se ingresa a la biblioteca.
- Cuando se retire material para fotocopiar, se presentará un documento de identificación (DNI, CI, registro de conductor, libreta de alumno, pasaporte).

IMPORTANTE

Todo material que se utilice o retire, tanto en la sala de lectura o aula, debe ser registrado por las bibliotecarias o en planilla disponible para tal uso en la Biblioteca.

2. Préstamos a domicilio

a. Préstamos de libros, revistas y publicaciones periódicas

- Los préstamos se otorgarán como máximo por 15 (quince) días corridos.
- Los préstamos se podrán renovar personalmente o vía correo electrónico no más de 2 (dos) veces consecutivas, siempre que el material no haya sido reservado.
- Cada usuario podrá retirar hasta 4 ítems.

b. Préstamos de videos y CDs

- Los préstamos se otorgarán como máximo por 7 (siete) días corridos.
- Los préstamos se podrán renovar personalmente o vía correo electrónico no más de 2 (dos) veces consecutivas, siempre que el material no haya sido reservado.
- Cada usuario podrá retirar hasta 2 ítems.

3. Sanciones

Una vez cumplidos los plazos estipulados, el usuario que no haya procedido a la devolución de los ítems será sancionado de acuerdo con la siguiente tabla:

- De 3 a 10 días: durante 7 días no podrá retirar ningún material.
- De 11 a 20 días: durante 15 días no podrá retirar ningún material.
- De 21 a 30 días: durante 30 días no podrá retirar ningún material.

- Después de los 30 días: se le retirará el carnet y no tendrá acceso al sistema de préstamos hasta el inicio del año lectivo siguiente.

En caso de extravío del material prestado, el usuario deberá reponer la obra u otra del mismo valor que le sea solicitada por la biblioteca.

Canjes y donaciones

Sólo se aceptarán canjes y donaciones si son de utilidad para la Biblioteca.

Sugerencias de compra

Se pondrá a disposición de los usuarios un cuaderno de sugerencias de obras a adquirir.